



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional y al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI):

- a) Que garanticen la participación de personas con discapacidad en los eventos deportivos que organiza la Federación Argentina de Tiro con Arco (FATARCO), cumpliendo con lo establecido por la ley nacional n° 20655 -Promoción de las actividades deportivas en todo el país-.
- b) El más enérgico repudio por la exclusión arbitraria de 4 arqueros pertenecientes a escuelas de tiro con arco del país y a la Escuela de Arquería Quirón de la ciudad de Las Grutas, por parte de dicha institución en el torneo virtual Jorge "Oso" Cabrera que se desarrolló durante los meses de abril y mayo de 2021.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 97/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Fuera del Recinto: Sebastián Caldiero

Ausentes: Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes,
Nélida Norma Torres